



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0074-2021-UNAP
Iquitos, 18 de enero de 2021

VISTO:

El Oficio N° 026-FIA-UNAP-2021, presentado el 13 de enero de 2021, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 008-FIA-UNAP-2021, del 04 de enero de 2021, que resuelve designar, del 04 de enero al 31 de diciembre de 2021 a don Calos Antonio Li Loo Kung, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Unidad de Investigación de la mencionada facultad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 008-FIA-UNAP-2021, del 04 de enero de 2021, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar, del 04 de enero al 31 de diciembre de 2021 a don Calos Antonio Li Loo Kung, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo expuesto en los considerandos y se le reconozca como tal.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL